

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500812
Denominación Título:	Grado en Medicina
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina
Nº de créditos:	360
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del Grado en Medicina de la Universidad Complutense de Madrid han sido coherentes con el perfil de competencias y objetivos del grado recogidos en la Memoria de verificación, garantizándose la orientación profesional propia del título, a través de las Prácticas Clínicas, basadas en rotaciones por diferentes servicios, que realizan los estudiantes en centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid a lo largo de los tres últimos cursos académicos del grado.

En lo concerniente a la existencia de mecanismos de coordinación, cabe precisar que el título cuenta formalmente con la existencia de algunos mecanismos, tal y como se ha recogido en las evidencias aportadas, a modo de actas, y en la información suministrada en la visita realizada, aludiéndose a la Comisión de Calidad y a la Comisión de Docencia y Ordenación Académica. Sin embargo, el panel ha echado en falta evidencias formales de la existencia de algún tipo de coordinación horizontal y vertical, con el fin de evitar solapamientos de contenidos. Por esa razón, se recomienda que se articulen los mecanismos necesarios para que exista y se recojan de manera formal, los procesos de coordinación entre profesores de la misma asignatura o diferentes, sobre todo, en la necesidad de homogeneizar los contenidos y sistemas de evaluación entre los grupos teóricos de asignaturas pre-clínicas.

Igualmente, el panel tampoco ha tenido constancia formal de la coordinación entre los profesores de asignaturas pre-clínicas o entre las unidades docentes de los diferentes hospitales a la hora de homogeneizar contenidos y sistemas de evaluación entre los tres hospitales donde los estudiantes realizan la formación clínica. En este sentido se recomienda dejar evidencia formal de cualquier acción de coordinación académica que se lleve a cabo en las direcciones mencionadas, debido a la relevancia que representan a la hora de que todos los estudiantes adquieran las mismas competencias.

En relación a los criterios de admisión aplicados en la Facultad de Medicina, se ha comprobado que se han cumplido, permitiendo que los estudiantes del Grado en Medicina tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

En lo que respecta a la Normativa de Permanencia como de Transferencia y Reconocimiento de créditos también se ha comprobado que se han aplicado las indicaciones generales de la Universidad Complutense de Madrid.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, a través de su página web institucional, pone a disposición de todos los grupos de interés relacionados con el Grado en Medicina, información objetiva y suficiente en lo concerniente a sus características como el plan de estudios, calendarios, exámenes, horarios, plantilla de profesorado, guías docentes, entre otros. Con respecto a las guías docentes cabe matizar que sería adecuado revisarlas, con mayor grado de detalle, con el fin de que reflejen, de modo más preciso, los métodos de evaluación y la ponderación a aplicar en la evaluación de cada asignatura. Igualmente, se recomienda que se actualice el apartado de bibliografía de las guías docentes, incorporando las últimas ediciones

de los manuales de referencia.

Cabe destacar que también se hacen públicos, a través de la página web del Grado en Medicina, los procesos de gestión que garantizan su calidad y que son supervisados por el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Medicina, de forma que aparece información relacionada con el proceso de verificación del Grado, el proceso de seguimiento desde su implantación (informes de seguimiento) además de los indicadores más relevantes de la titulación. En este sentido, se hace notorio el esfuerzo, por parte de la Universidad Complutense de Madrid y concretamente por la Facultad de Medicina, por alcanzar un grado de información y transparencia adecuados hacia los estudiantes. Un aspecto a destacar en cuanto a transparencia de información es la publicación, en la página web institucional del Grado en Medicina, de la composición nominal de todas las Comisiones, tanto de la de Calidad como la de Docencia y Ordenación Académica del Grado en Medicina, estando representados todos los grupos de interés.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Medicina está implementado completamente y garantiza la recogida y análisis continuo de información de los resultados relevantes para la gestión eficaz del Grado en Medicina, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, deberían arbitrarse mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción, pues el nivel de representatividad en el tamaño de las muestras es modesto.

Tanto las actas como otro tipo de documentación suministrada a este panel acreditan que la Comisión de Calidad se reúne, con el fin de hacer un mayor seguimiento de los procesos de calidad implementados en el título. Según lo comprobado por el panel, el SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

Por otro lado, el sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias del título está formalmente implementado. Sin embargo, no se ha tenido acceso a los expedientes de gestión de las quejas recibidas y registradas, por lo que se desconoce la supuesta salida, respuesta o acción emprendida ante cada una de las quejas formuladas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del Grado en Medicina es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, como así se manifiesta en la estructura de su plantilla docente, en la que el 25% del total de la plantilla son profesores de cuerpos docentes permanentes. Cabe destacar el porcentaje de profesores asociados de Ciencias de la Salud que se eleva hasta los dos tercios del total de la plantilla docente, siendo necesaria esta figura, dadas las características de la titulación, permitiendo al estudiante realizar las prácticas clínicas en centros hospitalarios de referencia nacional.

Desde la implantación del Grado ha habido una ligera disminución en el número de los profesores de los cuerpos docentes debido a jubilaciones y a la tasa de reposición máxima del 10% que se ha tenido en los últimos años. Sin embargo, el número y la calidad de los profesores superan los requisitos mínimos.

Es destacable la experiencia y calidad investigadora de la plantilla docente con la que cuenta el Grado en Medicina de la Facultad de Medicina de la UCM, acumulándose 667 sexenios, 264 de los 74 catedráticos y 320 de 175 profesores titulares).

La participación de profesorado en el Programa Docencia correspondiente al curso académico 2015-2016 se situó en torno al 32% de su plantilla docente permanente, de los que el 100% de los profesores evaluados obtuvieron resultados favorables o muy

favorables. Se ha de recordar que el programa Docencia no es aplicable a los profesores asociados de Ciencias de la Salud, siendo éste el segmento de docentes más numeroso.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Cabe señalar que la Facultad de Medicina cuenta con un personal de apoyo adecuado a pesar de la evolución descendente que ha experimentado la dotación de Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Medicina desde 2010 hasta la actualidad. Esa misma apreciación se recoge en las propias encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en el título (profesores, estudiantes y PAS), reclamando una mayor dotación de personal administrativo. Adicionalmente, de la información procedente de las encuestas de satisfacción y de las audiencias con el colectivo PAS se desprende la necesidad de un plan de formación actualizado y específico para el PAS, con el fin de facilitar el desarrollo de un trabajo más eficiente.

La titulación cuenta con instalaciones y recursos materiales suficientes para desarrollar la actividad docente e investigadora que requiere el Grado en Medicina. Además de la biblioteca, recientemente rehabilitada, con un fondo de 196.100 volúmenes, la Facultad dispone de diversos espacios para la actividad formativa que se requieren. No obstante, se ha detectado la necesidad de contar con aulas que estén adaptadas, tanto al tipo de docencia como de contenidos, garantizando en cualquier periodo del año, unas condiciones de temperatura y sonoridad propias de espacios habilitados para grupos de gran tamaño. El panel ha sido testigo de las limitaciones propias que presentan los edificios históricos como el que alberga a la Facultad de Medicina, sobre todo, a la hora de tener que redistribuir y acondicionar espacios.

El grado también cuenta con aulas específicas como son las aulas de habilidades quirúrgicas y habilidades médicas con una dotación de recursos suficiente en número para dar cabida a que todos los estudiantes practiquen, pero modesta atendiendo a estándares de calidad.

Cabe destacar, de manera notable, los recursos para desarrollar las prácticas de Anatomía en el CDC así como las nuevas aulas de ecografía, sin olvidar todos los recursos externos a la propia Facultad y ubicados en los servicios hospitalarios donde los estudiantes van a realizar las diferentes rotaciones clínicas.

Del mismo modo, destaca el elevado nivel de coordinación en la gestión de los estudiantes del programa Erasmus, tanto los que salen de la Facultad de Medicina de la UCM como los que llegan a ella, pues cada año son cientos de alumnos los que salen a universidades con convenio y cientos los que se reciben desde otras.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En general, las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación de las asignaturas de referencia solicitadas por el panel son los adecuados, correspondiéndose a los niveles de exigencia especificados en el MECES 3. Sin embargo, de la información procedente de las audiencias con estudiantes y egresados se pone de manifiesto la necesidad de aplicar metodologías docentes que conlleven una mayor interacción entre profesor y estudiante, además de otras metodologías que favorezcan el aprendizaje basado en evidencias, tan relevante para esta titulación.

En todo caso, hay un buen rendimiento académico por parte del estudiantado, especialmente en los TFG en los que cabe destacar que un 32% de los estudiantes tienen al menos una publicación o comunicación a un congreso derivadas de su TFG, convirtiéndose este hecho en un punto fuerte a destacar.

Un elemento destacable lo constituye el liderazgo de la Facultad de Medicina de la UCM a la hora de desarrollar e implantar a

nivel nacional una prueba ECOE normalizada para evaluar a los estudiantes por competencias, una vez finalizados sus estudios y prácticas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los principales datos e indicadores del Grado en Medicina, tanto en lo que respecta a la tasa de rendimiento, de eficiencia, de graduación y de abandono, han evolucionado de manera favorable en relación a lo previsto en la Memoria de verificación. Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés aunque las encuestas tienen cierta falta de representatividad. En este sentido, se recomienda emprender medidas que permitan incrementar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en el título, con el fin de contar con un cúmulo de datos que aseguren una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.

En función de la información que se ha podido recabar en las audiencias con egresados y empleadores, los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del Grado en Medicina son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. De las audiencias, el panel ha conocido la facilidad con la que los egresados de esta titulación han encontrado trabajo, siendo el sello UCM un factor diferencial en el ámbito de la Medicina, debido fundamentalmente a los resultados tan favorables que han alcanzado los estudiantes de la Facultad de Medicina de la UCM en las pruebas MIR. Sin embargo, a efectos de contar con información más formal y sistemática, es necesario establecer un procedimiento para el seguimiento de los egresados del Grado en Medicina y analizar su inserción laboral. La única evidencia sobre este aspecto de la que tiene constancia es una iniciativa de carácter puntual, que se ha tomado por el Decanato de la Facultad de Medicina con el fin de conocer, mediante encuestas online enviadas durante el curso académico 2015-2016, el grado de satisfacción de los egresados con el Grado en Medicina y su situación profesional en el momento de cumplimentar el cuestionario.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La gran dotación de profesorado con elevada experiencia investigadora acreditada por el número de sexenios así como el elevado número de profesores asociados a Ciencias de la Salud y colaboradores clínicos junto con la dotación de centros hospitalarios de nivel terciario y de referencia nacional, vinculados a la Facultad de Medicina.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Cabe destacar que un 32% de los estudiantes tienen al menos una publicación o comunicación a un congreso derivadas de su TFG.

2.- Es destacable el liderazgo de la Facultad de Medicina de la UCM a la hora de desarrollar e implantar a nivel nacional una prueba ECOE normalizada para evaluar a los estudiantes por competencias, una vez finalizados sus estudios y prácticas.

Criterio 7. RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Destacan los resultados favorables que han alcanzado los estudiantes de la Facultad de Medicina de la UCM en las pruebas MIR

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

